

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 08- 2024-GADMCM

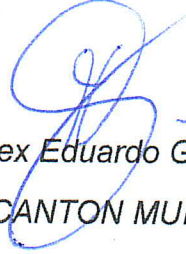
En el cantón Muisne a los 13 días de mes de diciembre del 2024, siendo las 10h00, con la presencia del señor alcalde encargado. **Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN**, y la concurrencia de los señores concejales principales: **YADIRA BELEN ALVAREZ PATA. BRAULIO WUILTON LOOR MARZANA. DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO. ITALO ECUADOR MONTESDEOCA CHILA. MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO. Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN. El secretario del concejo. Abogado Edgar Benalcázar Bejarano certifica: Se inicia la sesión extraordinaria, convocada por el señor alcalde encargado, quien toma la palabra para dar la bienvenida a los señores concejales que se han dado cita a la sesión. Acto seguido quien preside dispone al señor secretario del concejo proceda con la constatación del quórum reglamentario previo a declarar instalada la sesión. El secretario. - Procede a constatar la presencia de los señores concejales y tomar la respectiva asistencia. **YADIRA BELEN ALVAREZ PATA, (presente). BRAULIO WUILTON LOOR MARZANA, (presente). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (presente). ITALO ECUADOR MONTESDEOCA CHILA, (presente). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (presente). Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, alcalde encargado, (presente). Y los siguientes funcionarios. Ing. ANDREA ESTRELLA. Ing. JORGE LUIS SAAVEDRA. Tomada la asistencia inmediatamente se informa al señor alcalde encargado que se encuentran presentes en la sala de sesiones 5, concejales y el señor alcalde encargado quien preside, 6 por lo tanto, consta que existe el quórum reglamentario y se puede declarar instalada la sesión. Señor alcalde encargado. - Declaro instalada la sesión extraordinaria No. 08-2024. Acto seguido se ordena que se de lectura a los puntos del orden del día para su aprobación. El secretario. - procede a dar lectura al siguiente texto de la convocatoria. "De conformidad con lo dispuesto en el literal "C" del art. 60 en concordancia con lo establecido en el art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD), me permito convocar a los señores concejales y concejalas a SESION EXTRAORDINARIA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne, se llevará acabo el día viernes 13 de diciembre del 2024, a las 10hoo, en las instalaciones del palacio municipal, para tratar el siguiente orden del día previa constatación del quórum reglamentario. ORDEN DEL DÍA. 1.- CONSTATAcion DEL QUOROM REGLAMENTARIO. 2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE). PARA ADQUISICIONES DE EQUIPOS CAMINEROS FASE 2. PARA EJECUTAR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DEL CANTON MUISNE PROVINCIA DE ESMERALDAS. El secretario. - Hasta ahí la lectura de la convocaría, y no habiendo ninguna objeción el secretario sugiere al señor alcalde encargado que disponga que por secretaria se proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día. Señor alcalde encargado. - Señores concejales se pone en consideración el orden del día para su aprobación, si alguno de ustedes desea intervenir pidan la palabra caso contrario se procede a tomar votación. El secretario. - **ALVAREZ PATA YADIRA BELEN, (voto a favor del orden del día). BRAULIO WUILTON LOOR MARZANA, (voto a favor del orden del día). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (voto a favor del orden del día). ITALO ECUADOR MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor del orden del día). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor del orden del día). Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor del orden del día).******

Tomada la votación el secretario informa al señor alcalde encargado que con 6 votos a favor a sido aprobado el orden del día. Por lo tanto, de usted por aprobado el punto 2 del orden del día señor alcalde encargado. **Señor alcalde encargado.** - Doy por aprobado el punto dos del orden del día, y que se prosiga con el siguiente punto. **El secretario.** - Continuando con el orden del día corresponde conocer y aprobar el **punto 3.- AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE). PARA ADQUISICIONES DE EQUIPOS CAMINERO FASE 2. PARA EJECUTAR EL PLAN VIAL QUINQUINAL DEL CANTON MUISNE PROVINCIA DE ESMERALDAS.** En ese punto toma la palabra el señor alcalde encargado y dice: Se pone en consideración compañeros concejales el punto 3 para su tratamiento y aprobación, el que desea intervenir que pida la palabra. En este punto solicita la palabra el concejal **DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO**, y dice: Ya que se encuentra aquí la Ing. Andrea Estrella pregunto, con los recursos que van a llegar que maquinarias nomas se van adquirir. Repuesta. Reponiendo a su pregunta señor concejal con el monto que se está solicitando para el financiamiento de estas maquinas se van adquirir 3. El rodillo lizo, la moto niveladora y la retroexcavadora que común mente la conocemos como gallineta, el concejal Danilo vuelve a preguntar. Pregunta. Quisiera saber si ya tienen los precios de las diferentes casas o que no mas es que han averiguado sobre este asunto. Repuesta. Justamente para nosotros como Municipio poder determinar el monto que nos permita financiar el BDE, dentro de los requisitos esta hacer un estudio de mercado, este estudio ya se hizo se enviaron tres proformas mínimas y en base a eso se determino que nosotros como municipio necesitamos, las proformas se sacaron en tres diferentes casas comerciales y con eso se determinó el monto. Pregunta del concejal Danilo Corella Garrido, señor financiero la partida presupuestaria entra con el 2025, y unos de los requisitos que exige este contrato es justamente que tengamos esta partida presupuestaria a disposición. Repuesta del Ing. Jorge Saavedra, si es verdad una de las condicionantes que ellos piden es que se certifique en el año vigente, nosotros vamos a certificar ahorita el 2024, porque es parte de las condiciones que ellos necesitan, pero obvia mente certificamos que ese recurso lo vamos a tener para el 2025, no podemos certificar 2025, ya que el condicionante es que se certifique 2024, pero si contamos con esos recursos eso no hay problema. Pregunta del concejal Danilo. El plazo máximo para la entrega del primer desembolso es de 8 meses. Respuesta de la Ing. Andrea Estrella. Si ese es un plazo máximo que nos ponen, pero obviamente lo podemos hacer en menos, como fue el primer proceso de adquisición de las primeras maquinarias, el proceso se hizo aproximadamente en un mes por lo tanto no hay problema ellos siempre se aseguran de poner un plazo más amplio por cualquier inconveniente, pero nosotros si podemos cumplir en menor tiempo de lo que establece la decisión en eso no hay inconveniente. Luego pide la palabra el concejal **ITALO ECUADOR MONTESDEOCA CHILA**, y dice: buenos días compañeros concejales, usted hace un momento dijo señorita ingeniera que tenia tres proformas de las maquinarias que habían sido aprobadas por el BDE, de acuerdo a las proformas que marcas son las maquinas que se van a comprar. Repuesta. – No podemos indicar cuales serían las marcas que van a ganar, ya que eso entra en un proceso nosotros solo subimos las características de las maquinarias que nosotros necesitamos, pero en cuanto a las marca eso tiene que ver en el momento que nos presenten las ofertas cuando ya subamos al portal de compras públicas, pero lo que nosotros tenemos son las características de las maquinarias que nosotros requerimos para poder hacer las compras. Pregunta. De estas maquinarias ya

habíamos conversado con la señora alcaldesa y en la conversación que tuvimos, en su informe semanal que hace había dicho en este proyecto de compras de maquinarias venía incluido un hidroklin por que no está viniendo eso o no alcanza el presupuesto. Repuesta. – El tema del hidroklin es que no es una maquinaria pesada por eso no se incluye en el plan quinquenal, por ese equipo se va a generar un proceso aparte. Debo indicar que el plan quinquenal nosotros lo presentamos en el 2023, en ese plan quinquenal se colocó todas las maquinarias que se necesitan como Municipio y ya fue aprobado por el BDE, es decir que ya no podemos modificar ni agregar más maquinarias por que el plan quinquenal ya fue aprobado. Pregunta. - De que partida presupuestaria va a salir esos valores. Repuesta del señor Ing. Jorge Luis Saavedra. En los documentos que poseen ustedes la partida esta en la parte ultima, esta partida es la número 840104, y es la que se encarga del tema de adquisiciones de equipo caminero es la usada para esta adquisición que vamos a manejar, recordar que como este es un préstamo que vamos a generar como institución, les quería indica sobre el tema de los tiempos, las instituciones financiera normal mente generan un espacio crediticio sobre todo en el tema gubernamentales por que se necesita bastante información que vamos a ir cruzando entre la institución que requiere el préstamo y la que lo va a dar, estos documentos van de ida y venida, ellos ponen un tiempo de máximo 8 mese pero el desembolso puede durar un mes dos meses o más, pero una vez que toda la documentación este correcta por eso ellos ponen el plazo de 8 meses, y también el plazo del último desembolso, puede suceder que por el tema de liquides en el ecuador ellos desembolsen 300 mil dólares, después los 200 mil dólares y después el resto, pero dentro de los 8 meses como máximo se van a realizar estas dos cosas. Me quería referir al tema de la maquinaria que hizo referente la Ing. Andrea Estrella, normalmente estos catálogos cuando se suben electrónico que manejan el tema de las maquinarias normalmente la maquinaria pesadas son máquinas de altísima calidad, lo que quiero decir que maquinaria pesada mala normalmente no existe, por que las aseguradoras no le aseguran maquinas de mala calidad a lo mejor la aseguraría por otro lado pero cuando es buena ellas mismo lo realizan, además ya se puede tener una idea de la maquina que se van a adquirir. Luego de la intervención del Ing. Saavedra el concejal **ITALO ECUADOR MONTESDEOCA CHILA**, dice: Las preguntas que realice es sin animo de incomodar ni crear controversia, mas bien es por la ciudadanía que siempre que lo ven a uno empiezan a preguntar ya que esto esta dentro del internet y miran la página, y es bueno tener la proforma ya que con eso yo informo a la comunidad de una mejor manera, ya que cuando se están haciendo las cosas bien no se puede ocultar nada. No esta demás decirles que lleven todas las documentaciones en regla ya que eso es lo que nos amerita para un trámite legal hasta ahí mi intervención. Gracias por haberme escuchado. Luego pide la palabra el concejal **BRAULIO WULTON LOOR MARZANA**, y dice: Señor alcalde encargado, compañeros concejales, me gustaría sin causar ningún malestar en esta sesión, pero me parece que aquí debería haber referencialmente de las tres empresas los valores de lo que se va a comprar, estamos hablando de un crédito de 600 mil dólares para tres maquinarias yo creo que para tener un poco de claridad tengo conocimiento de los valores referencial de una gallineta, si tenemos tres oferta para la negociación que es la compra y la demanda donde vamos a adquirir tres equipo, yo quisiera saber si todo el dinero se va a ir en las tres maquinarias, usted decía que las empresas aseguradoras aseguran solo maquinarias de alta calidad debo decirle que abecés las maquinas más económicas son mejores que las de buena marca. Yo no creo que quien me da el precio más bajo debo de adquirir eso, soy

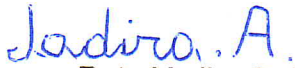
de lo creo que quien mejor me garantice el producto lo adquiero, simplemente es una pequeña pregunta como que si me la pueden responder les agradecería mucho. Respuesta de la Ing. Andrea Estrella y dice: para responder por la duda que tiene debo indicar que este presupuesto es determinado por el bde, lo que nosotros hacemos dentro del plan quinquenal donde se determinaron todas las maquinarias que se necesitan para el cantón están detalladas, pero es el bde el que revisa las proforma en base a la base de datos que tengan ellos, ahora la información que usted solicita se la podemos dar al monte en que ya subamos al portal de compras públicas, y los diferentes oferentes van a subir cuando ellos van a ofertar el costo de cada maquinaria, pueda que se vallan los 600 mil o un poco menos pero eso lo vamos a saber al momento en que el municipio suba el proceso al portal de compras públicas, el monto que esta estipulado en este momento, es un monto que fue realizado por los técnicos del bde esa información de en cuanto se van a comprar las maquinas no lo podemos saber hasta esperar el proceso de portal de compras públicas. Lo que tenemos ahora es la decisión del banco, pero dentro de los requisitos es que el representante legal del Municipio tenga la autorización del concejo para firmar el contrato, después de la firma del contrato recién subimos al portal de compras publicas y se sabrá cuanto es el valor real de las maquinarias. En el mismo tema intervino el Ing. Jorge Luis Saavedra y dice: Señores concejales quisiera indicarles dos cosas para que quede aclarado el tema, con el ánimo de servidores públicos y funcionarios del Municipio siempre la idea de ejecución y el armado de este proceso es beneficioso para cada uno de nosotros, ya lo comento la Ing. ese crédito que no hemos recibido aún necesitamos la aprobación de ustedes para poder continuar con lo que sigue, cuando tengamos aprobado el crédito ahora si podemos revisar los catálogos y el valor de las maquinas y rogar que en base a los cambios del 2025, los precios no superen lo que nosotros ya tenemos un estándar, esperemos que no se separe de lo que esta ahorita actualmente y podamos adquirir las tres maquinas. **El secretario.** - No habiendo ninguna otra intervención con su venia señor alcalde encargado pasamos a la votación del tercer punto. **YADIRA BELEN ALVAREZ PATA, (voto a favor de la autorización a la señora alcaldesa para suscribir contrato de financiamiento con BDE)). BRAULIO WUILTON LOOR MARZANA, (voto a favor de la autorización a la señora alcaldesa para suscribir contrato de financiamiento con el BDE). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, previo a dar su voto lo razona. Señor alcalde encargado, señores concejales, todo lo que es a favor de los pueblos rurales que tanto sufren, ya que esto va a significar el desarrollo de cada uno de los pueblos (voto a favor de la autorización a la señora alcaldesa para suscribir contrato de financiamiento con el BDE). ITALO ECUADOR MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor de la autorización a la señora alcaldesa para suscribir contrato de financiamiento con el BDE). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la autorización a la señora alcaldesa para suscribir contrato de financiamiento con el BDE). Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la autorización a la señora alcaldesa para suscribir contrato de financiamiento con el BDE). **El secretario.** - Señor alcalde encargado, señores concejales con 6 votos a favor asido aprobado el punto 3 del orden del día, por lo tanto, dignese señor alcalde de darlo por aprobado. - **El señor alcalde encargado.** Compañeros concejales, este es un momento donde nosotros aportamos con nuestra participación con la gestión que está haciendo esta administración, en aprovechar la buena intención del Banco de Desarrollo a través de este crédito para lograr conseguir otra parte del equipo caminero, un agradecimiento de parte de la señora alcaldesa y de**

todos nosotros quienes hacemos esta administración por lo tanto Se da por aprobado el punto 3 del orden del día, y siendo las 11h18, se da por terminada esta sesión extraordinaria. No. 08-2024



Lcdo. Alex Eduardo Gaybor Alban

ALCALDE DEL CANTON MUISNE. ENCARGADO



Álvarez Pata Yadira Belén

CONCEJAL RURAL (SUPLENTE)



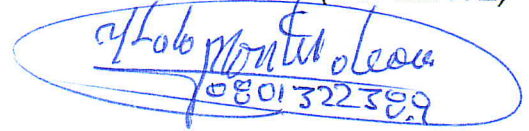
Braulio Wujilton Loor Marzana

CONCEJAL URBANO (SUPLENTE)



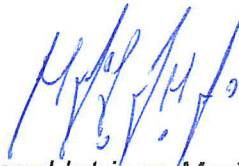
Danilo Fabian Corella Garrido

CONCEJAL URBANO



Ítalo Ecuador Montesdeoca Chila

CONCEJAL RURAL



Manuel Ángel Intriago Murillo

CONCEJAL RURAL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE, FECHA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2024. LA MISMA QUE SE REALIZO EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

LO CERTIFICO:



Abg. Edgar Benalcázar Bejarano

SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GAD-MUISNE



